

## NOTA DE PRENSA

### **TRES FUNCIONARIOS LESIONADOS AL INTERVENIR EN UNA PELEA ENTRE INTERNOS EN LA PRISIÓN DE ARANJUEZ.**

El sindicato ACAIP-UGT, sindicato mayoritario en prisiones, quiere poner en conocimiento de la sociedad los siguientes hechos.

Tres funcionarios han resultado heridos al intervenir en una pelea entre internos en el módulo 9 del centro penitenciario de Aranjuez. Los trabajadores han observado como se producía una discusión entre internos por lo que se han apresurado a intervenir, consiguiendo aislar al recluso que se encontraba más agitado, pero este ha continuado profiriendo insultos y amenazas contra los funcionarios abalanzándose contra uno de ellos y propinándole un mordisco.

La violencia con la que ha actuado el interno ha provocado lesiones de diversa consideración por lo que los trabajadores han tenido que acudir al hospital para su evaluación. Al que ha sufrido el mordisco, además, se le debe aplicar el protocolo de accidente biológico debido a que la mordedura humana es considerada una de las más peligrosas por el gran número de gérmenes que se acumulan en la boca.

El interno se encuentra incluido en un programa especial para enfermos mentales, desde ACAIP-UGT hemos insistido en numerosas ocasiones que uno de los principales problemas que hay en prisión, y el origen de muchas agresiones, son aquellos reclusos con este tipo de problemas, por lo que urge un tratamiento específico de detección y formación adecuada a los trabajadores para su atención. En el módulo donde se produce este hecho, un 10% de los internos se encuentran dentro de este programa, pero el porcentaje real de reos podría llegar al 30% si se aplicara a todos aquellos que muestran alguna deficiencia.

Las agresiones, y las lesiones asociadas a las mismas de los trabajadores penitenciarios, son una lacra que en las últimas semanas se ha evidenciado en distintos centros españoles, como las sufridas en las Palmas II hace unos días o la ocurrida ayer en el Centro Penitenciario de Murcia.

Una de las principales reivindicaciones del colectivo, y que desde ACAIP-UGT hemos reclamado a la administración, es la consideración de agente de autoridad de los trabajadores penitenciarios para que, hechos como los ocurridos hoy en Aranjuez, sean juzgados por la vía penal. No se puede retrasar más una Ley de Función Pública penitenciaria que recoja este aspecto, y el resto de reivindicaciones del sector como la adecuación retributiva a las funciones y la actualización de los puestos de trabajo a las necesidades reales de las prisiones.

Madrid, 25 de abril de 2021

---

---